



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Fecha</b>
Nº 18/07997	2018-81-1020-01913	23/11/2018

**VISTO:** las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° 28-2018 cuyo objeto es el Cerramiento Cementerio Santa Rosa, solicitado por la Dirección General de Administración, Necrópolis, tramitada en expediente 2018-81-1020-01913.

**RESULTANDO:**

I) que Control Presupuestal autoriza la reserva y se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares que rige el mismo, fija fecha de apertura para el día 21 de junio de 2018, entre otros, dejando constancia en actuación N° 4;

II) que se presentan las propuestas de BOADEL SRL.; BOYNE SRL.; ALFREDO PEIRANO S.A.; CONSULPER URUGUAY S.A.; SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.; y ATLANTICO CONSTRUCCIONES

**CONSIDERANDO:**

I) que Oficina de Arquitectura de Necrópolis, estudia las ofertas recibidas evaluando y ponderando las mismas siguiendo los criterios establecidos en el pliego de condiciones a tales efectos, sugiriendo la adjudicación como surge de la actuación 13.-

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide una vez analizado el pliego, las propuestas y el informe técnico, y recomienda la adjudicación a la oferta que considera cumple con el objeto del llamado y es la más conveniente para la Administración (actuación N° 10);

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

**1.- ADJUDICAR** la Licitación Abreviada N° LA 28-2018 para el Cerramiento Cementerio Santa Rosa, a la propuesta de la empresa Consorcio ALFREDO PEIRANO S.A. según el detalle establecido en los respectivos informes.-

**2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección Gral. de Administración, Dirección Gestión de Necrópolis y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

**Resolución aprobada en Acta 18/00824 el 23/11/2018**

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**